■ AUDITORÍA ■ INVESTIGAN A INTEGRANTES DE LA ASM

Suspenden a funcionarios

HABRÍAN PERDIDO LOS EXPEDIENTES DE **EXEDILES ACUSADOS DE CORRUPCIÓN**

JESSICA CHÁVEZ,

La Voz de Michoacán

El ahora exdirector jurídico de la Auditoría Superior de Michoacán, Epifanio Garibay Arroyo, así como otras dos funcionarias del organismo, Adriana Orozco León y Seyra Anahí Alemán Sierra, se encuentran bajo investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Presuntamente los antes mencionados son señalados por el aparente "extravío" de los expedientes de Juan Carlos Campos Ponce y de Aldo Macías Alejandre, de las oficinas de la Auditoría Superior de Michoacán (ASM), en Morelia.

De acuerdo con información proporcionda a medios por Miguel Angel Abellaneda, recientemente nombrado titular de la ASM, Epifanio Garibay ya fue destituido de su cargo pues la pérdida de expedientes impide seguir investigando a dos exalcaldes acusados de desvíos de recursos.

Se trata de los expedientes AMF-097/2015, del exalcalde de Zitácuaro, Juan Carlos Campos, y AMOP-074/2015, del exedil de Uruapan, Aldo Macías Alejandre, que contenían la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de Michoacán a sus cuentas municipales correspondientes a 2015, con todo y las observaciones y procedimientos de responsabilidad iniciados. Al parecer los documentos se esfumaron y no hay ninguna copia.

Ante esta situación, la ASM no puede dar seguimiento a los procesos contra Campos Ponce y Macías Alejandre, y al no existir documentos que acrediten irregularidades, cualquier posible desvío u otra anomalía quedarán en total impunidad.

Debido al "extravio" de los do-Epifanio Garibay cumentos, Arroyo, Adriana Orozco León y Seyra Anahí Alemán Sierra están bajo investigación de las autoridades, ya que, de acreditarse dolo alguno, se estaría ante actos de corrupción para evitar que las investigaciones hacia los dos expresidentes municipales continúen.

De acuerdo con versiones al interior del Congreso, Epifanio Garibay Arroyo era posición de la diputada local morenista Cristina

■ Nuevo titular responde con rapidez

Sólo cinco días después de haber asumido como auditor estatal, Miguel Ángel Aguirre Abellaneda realizó denuncia formal contra los funcionarios.

FUNCIONARIOS

de la ASM, suspendidos e investigados

INVESTIGACIONES

habrían entorpecido con pérdida de expedientes

AÑOS

de haber iniciado investigaciones a exediles

DÍAS

de nombramiento de titular de la ASM

tardó auditor en denunciar a funcionarios



EL 15 DICIEMBRE DEL AÑO PASADO MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE RINDIÓ PROTESTA ANTE EL CONGRESO; AYER SUSPENDIÓ A TRES FUNCIONARIOS AL SER INVESTIGADOS.



Vengo a cambiarle la imagen de la Auditoría Superior de Michoacán, a través de la transparencia. Tendré que excusarme de algunos temas del Gobierno del Estado

Miguel Ángel Aguirre, AUDITOR SUPERIOR

Portillo Ayala. Adriana Orozco León estaba adscrita a la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Seyra Anahí Alemán Sierra laboraba en la Dirección de Seguimiento de Auditoría Municipal.

Los tres funcionarios fueron suspendidos luego de que la ASM promoviera dos denuncias ante la Fiscalía Especializada, las cuales aparecen en el expediente MOR/053/40258/2019. La primera fue promovida el pasado 4 de diciembre por Artemio Zaragoza Tapia en su calidad de auditor Especial de Normatividad y Control, y la segunda fue el 20 de diciembre por Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, auditor superior.

La separación de Garibay, Orozco y Alemán fue informada ayer mismo por Aguirre Abellaneda debido a que son objeto de las investigaciones.

Las denuncias son por hechos "presumiblemente constitutivos

de delitos que consisten en el extravío, pérdida o sustracción de expediente", lo que podría configurar el delito de "hechos de corrupción, ejercicio ilícito del servicio público y los que resulten, cometidos en agravio de la Auditoría Superior de Michoacán y en contra de quien resulte responsable".

En el caso de la denuncia promovida el pasado 20 de diciembre, en su apartado cuarto establece: "Existe evidencia documental de

que dicho expediente fue remitido al licenciado Epifanio Garibay Arroyo, encargado de Despacho de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, quien en todo caso fue el responsable último de su guarda y custodia, para acreditar lo anterior, exhibo las copias fotostáticas certificadas del oficio número UGAJ-DIR-RESO-079/2019, de fecha 15 de mayo de 2019, señalando entonces para los efectos de la investigación que el último lugar en que estuvo la custodia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades con el número de expediente AMOP-74/2015, fue la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán".